

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA VECINAL  
MUNICIPAL DE ALUMBRES, EN ALUMBRES, A 22 DE ABRIL DE 2016**

En Alumbres, siendo las 20 horas y 15 minutos de la fecha indicada, se reúnen en el salón del local social municipal de Alumbres, los vocales que a continuación se relacionan bajo la presidencia del Sr. D. Miguel Garrido Egea y con la asistencia de la Secretaria por delegación de la Sra. Directora de la Oficina del Gobierno Municipal, D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Guirado Baños, a fin de celebrar sesión ordinaria del pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar los asuntos que constituyen el orden del día, para lo cual se ha girado citación previa.

**ASISTENTES:**

Presidente (PSOE):	D. Miguel Garrido Egea
Vicepresidente (MC):	D. Andrés Pérez García
Por el PSOE:	D. Pedro Rubio Paredes D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> Carmen Barceló López
Por el PP:	D. Francisco García Calleja D. Francisco Hernández Cuadros

También asisten por la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, D. Francisco Marín Navarro; por la Asociación de Vecinos de Media Legua, D. José Márquez, en representación de D<sup>a</sup>. Antonia Morales Martínez; por la Asociación de Mujeres de Vista Alegre, D<sup>a</sup>. Juana Calleja Paredes; por la Asociación Escuela Fútbol Alumbres, D. Fulgencio Andreu Reverte; por el Vista Alegre FC, D. Simón García García; por el Club de Personas Mayores de Vista Alegre, D. Antonio Alarcón Blaya; por la Cofradía Virgen de la Caridad de Alumbres, D. Jesús Bascuñana Zamora; por la Asociación de Personas Mayores de Alumbres, D. Juan Rodríguez Hernández; por el Club Scout San Roque 294, D. Antonio Martínez García; por la Comisión de Fiestas de San Roque, D<sup>a</sup>. Susana Callejas Montero y por Alumbres Sport, D. Francisco Madrid Úbeda.

Excusan su asistencia los Sres. Sixou Benichou, Ros Cervantes, Alarcón Blaya y Esparza Fernández.

Antes de comenzar la Secretaria informa al pleno sobre varias cuestiones en relación al primer punto del orden del día del pleno anterior. La Sociedad Fomento y Cultura Minerva la nombra en el pleno el Sr. Presidente y se entendió que las referencias que se hacían a un club deportivo, se referían a esta sociedad; si es un error se incluye la rectificación en el primer punto del orden del día del pleno siguiente.

Los matices que se quiera que se añadan se tienen que indicar de forma concreta, no es objeto de un acta recoger matices y, si se quiere que una intervención figure de forma literal, se debe entregar por escrito con antelación y se debe leer en el pleno. De igual manera si se considera que hay maquillaje en el acta se debe especificar a qué puntos se está haciendo referencia.

Asimismo, se informa a los miembros de la Junta que si un acta no resulta aprobada, los acuerdos adoptados en el pleno de esa sesión se entienden sin aprobar.

Una vez dicho esto, comienza la sesión plenaria propiamente dicha con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta del pleno ordinario del día 7 de marzo de 2016 (se envía por correo electrónico borrador del acta para su estudio).
2. Actuaciones y gestiones realizadas por el equipo de gobierno de la Junta.
3. Propuesta y aprobación, si procede, de subvenciones por el procedimiento de concesión directa de carácter excepcional a asociaciones de la diputación.
4. Proyecto de asfaltado y obras en la Diputación.
5. Propuesta y aprobación, si procede, de nuevo presupuesto para ejecución de bolardos en C/ Mayor de Alumbres.
6. Moción que presenta el grupo popular para solicitar a la ADLE cursos del Plan de Barrios para parados de la Diputación.
7. Moción que presenta el grupo popular relativa a la creación de una mesa local de Participación Ciudadana.
8. Moción que presenta el grupo popular relativa a la creación de un espacio verde e infantil en Borricén.
9. Mociones, ruegos y preguntas.

#### 1. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntada la Junta si hay alguna observación al acta de la sesión anterior y, no habiendo, sometida ésta a votación, resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes (Grupos PSOE, MC y PP).

#### 2. ACTUACIONES Y GESTIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO DE LA JUNTA

El Sr. Presidente informa que, de acuerdo con la Concejalía de Parques y Jardines, se está haciendo un estudio de los parques de la diputación para su adecuación, la colocación de programadores, reparación de goteros. Se han visitado viveros para buscar plantas, que aunque no tengan flor, estén verdes todo el año. Una vez disponga del presupuesto definitivo y de todos los datos, se lo comunicará a los miembros de la Junta.

En relación con la solicitud de la segunda fase de la C/ Mayor, se ha mandado la solicitud a Carreteras con un escrito respaldado por el Ayuntamiento, pero aún no se ha recibido respuesta. Hay que solucionar el problema de una casa en la que la acera ha quedado demasiado alta, quizá con una rampa en el callejón. Tienen que verlo los técnicos.

Se ha realizado una petición de asfaltado para la diputación, y el Sr. Presidente muestra el plano que se ha enviado al Ayuntamiento, por si alguien quiere verlo. Se pretende que se haga un contrato para todas las Juntas. Se podrá hacer más o menos en función del precio que se consiga, lo más necesario se hará primero.

Se ha negociado un convenio de colaboración entre ACLAN y la asociación de vecinos en relación con la cesión de uso y participación en la propiedad de ACLAN a la asociación de vecinos, una cesión que hace la directiva al pueblo de Alumbres, incluido los fondos económicos que tienen. Se forma una directiva

paritaria para hacerle un seguimiento, que estará a disposición de cualquier ciudadano. Este convenio se ha enviado al Ayuntamiento para que los Servicios Jurídicos se pronuncien al respecto, el Sr. Presidente dice que tiene una copia por si alguien quiere verlo.

En relación con la ampliación del local para el Grupo Scout, parece ser que va por buen camino. No se puede hacer un local nuevo porque es demasiado caro, pero sí se puede hacer un cuarto con un techo de panel sándwich, sin viga, sin cubierta hormigonada, no es obra mayor; pero es seguro y no es demasiado caro.

En lo referente a la marquesina para Vista Alegre, el Sr. Presidente informa que se ha encargado a Vinicolor que haga el cerramiento.

Se informa que hay una persona cumpliendo TBC que está pintando en Reyes Católicos de Vista Alegre la parte metálica de lo que era un jardín. Está dos tardes a la semana, cuatro horas cada tarde. Se ha comprado pintura y material de pintura y seguridad por importe de 256 euros.

Se ha pedido la Maleta viajera para la Biblioteca, que es un traspaso de libros de un sitio a otro, y se ha comunicado con el colegio, para que se pueda acceder al mismo con facilidad. Además, quien se ocupa de la limpieza del centro, también lo hace de la biblioteca.

Se ha mantenido una reunión con un Instituto catalán que está estudiando la relación y comunicación de CLH con el entorno, para impulsar el diálogo y la colaboración. Como la rambla pertenece a la Confederación Hidrográfica del Segura, si ésta lo autoriza en los laterales norte y oeste de la empresa, CLH pretende realizar una plantación para reducir su impacto visual.

Hay un proyecto de Vía Verde que ha elaborado un vecino de Alumbres, lo ha presentado a la Asociación de Vecinos y se ha enviado al Ayuntamiento.

Se está realizando un control de las necesidades de la diputación en cuanto a placas con nombres de calles que faltan, otras están muy deterioradas, espejos en cruces en Alumbres y en Vista Alegre, aparcamiento de minusválidos (que se quiere poner en la plaza del consultorio), bajada C/ Jazmín al bar Las Planchas donde se produce un embudo con coches aparcados a ambos lados.

### 3. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE SUBVENCIONES POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE CARÁCTER EXCEPCIONAL A ASOCIACIONES DE LA DIPUTACIÓN

El Sr. Presidente pone de manifiesto que el Sr. Hernández Cuadros se ha dado cuenta antes de comenzar la sesión que en el reparto de subvenciones faltaba por asignar subvención a un equipo de fútbol. Explica que se ha modificado el reparto y que el segundo ha propuesto suspender la aprobación de subvenciones hasta ver el nuevo reparto con detenimiento. Añade que hay asociaciones que tienen cuotas y rifas, otras no tienen recursos, el volumen de sus actividades depende de la subvención que se les conceda. Se han quitado cien euros de cada AMPA, y el Sr. Hernández Cuadros manifiesta que eso afecta a la comunidad educativa y, que hay colectivos con muchos fondos; sugiere posponer este punto del orden del día y convocar un pleno extraordinario para proceder a su aprobación a la mayor brevedad posible. El Sr. Presidente le dice que se han hecho modificaciones en el reparto inicial de subvenciones a petición suya, por lo que el Sr. Hernández Cuadros expresa su acuerdo con el reparto inicial, pero no con las modificaciones que se han realizado antes de dar comienzo a la sesión. También expone el Sr. Hernández Cuadros que siempre se ha dejado “un pico” del importe total a subvencionar para casos de emergencia

social, como afortunadamente no se ha dado la situación, este importe se ha repartido en navidad. El Sr. Presidente le responde que para emergencia social están las Concejalías, Asuntos Sociales, no las subvenciones. El Ayuntamiento quiere que en septiembre esté efectuado el gasto, que no se deje nada para diciembre.

Explica el Sr. Presidente que solicitó que las asociaciones presentaran sus proyectos de actividades y casi todas lo han hecho, añade que pasará por correo electrónico la plantilla del reparto; y que procede a leer la siguiente propuesta de subvenciones:

<b>ASOCIACIÓN</b>	<b>CIF</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>IMPORTE</b>
AVV de Alumbres	G30666259		2.200,00 €
AVV de Vista Alegre	G30674204		2.000,00 €
AVV de Media Legua	G30661383		1.600,00 €
AVV de Roche Alto	G30680755		1.600,00 €
AMPA CEIP Los Alumbres	G30624159		500,00 €
AMPA CEIP Carthago (Vista Alegre)	G30709513		500,00 €
Asociación de Mujeres de Alumbres	G30655948		500,00 €
Asociación de Mujeres de Vista Alegre	G30658496		500,00 €
Sociedad de Fomento y Cultura Minerva	G30864805		1.000,00 €
Escuela de Fútbol de Alumbres	G30827885		900,00 €
Club de Mayores de Alumbres	G30663991		600,00 €
Club de Mayores de Vista Alegre	G30668115		600,00 €
Asociación cultural Visal	G30741813	Actividades y gastos carnaval	1.600,00 €
Presuntas	G30853741		600,00 €
Cofradía Virgen de la Caridad de Alumbres	G30760805		1.100,00 €
Alumbres Sport	G30898274		600,00 €
Cáritas de Alumbres	R3000570F		400,00 €
Asociación Visal	G30741813	Compra alimentos y productos limpieza e higiene familias necesitadas	400,00 €
Comisión de fiestas de San Roque	G30870588		1.400,00 €
Club Vista Alegre Trail	G30897334		600,00 €
Grupo Scout San Roque 294	G30884464		800,00 €
Club Deportivo Minerva Alumbres	G30828743		800,00 €
Vista Alegre Fútbol Club	G30828198		900,00 €

El Sr. Presidente explica cuáles han sido los criterios para el reparto de subvenciones, por lo que el Sr. Andreu dice que, puesto que él solicitó un aumento de subvención y éste ha sido mínimo, se imagina que los demás colectivos tendrán más actividades que ellos o mayor necesidad. El Sr. Presidente le informa que hay colectivos que, por su ámbito de actuación, pueden recibir subvenciones de otros servicios municipales, que es algo que el Ayuntamiento quiere controlar. De todas formas, añade que considera que hay un desfase entre ilusión y capacidad, por un lado y dinero, por otro. El Sr. Andreu señala que hay la misma cantidad de asociaciones que el año anterior, sólo que esta vez se reparte todo en una sola vez y pregunta si el reparto ha sido equitativo. El Sr. Presidente le responde que sí y que se ha tomado como guía

el reparto de subvenciones de años anteriores. El Sr. Andreu manifiesta haber recibido cien euros más y el Sr. Martínez García, doscientos euros menos.

La votación resulta de la siguiente forma: 4 votos a favor (Grupos PSOE y MC) y 2 votos en contra (Grupo PP).

En virtud de lo anteriormente expuesto y de las competencias otorgadas al Pleno de esta Junta Vecinal, se aprueba la relación de subvenciones por los importes detallados con arreglo a los siguientes apartados:

**PRIMERO:** Conceder subvención económica a las asociaciones anteriormente relacionadas por las cuantías que se detallan como financiación necesaria para llevar a cabo sus programas de actuación y mantenimiento de sus actividades en beneficio de los vecinos de los ámbitos territoriales mencionados.

**SEGUNDO:** El pago de la presente subvención se realizará por el importe total de la misma mediante transferencia a la cuenta bancaria que designe el beneficiario en el acto expreso de aceptación de las condiciones a las que se somete el presente acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

La aceptación expresa del presente acuerdo deberá tener lugar en el plazo de 15 días siguientes a la notificación del mismo y deberá ser formalizada por el órgano de representación de la Asociación a través de su Presidente o persona en quien éste delegue suficientemente acreditada.

**TERCERO.-** No procederá el pago de la subvención acordada si previamente el beneficiario no se hallare debidamente inscrito en el Registro de Asociaciones y Entidades Ciudadanas.

Así mismo, no procederá el pago de la subvención para aquellos beneficiarios en que concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 49 de las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como tampoco para aquellas Asociaciones que tengan subvenciones económicas pendientes de justificar.

**CUARTO.-** Son obligaciones del beneficiario las previstas en el artículo 51 de las Bases de Ejecución del Presupuesto.

**QUINTO.-** La justificación de la subvención se realizará en el plazo de UN MES tal y como se estipula en los párrafos siguientes para lo cual deberán aportar:

1º- Certificado acreditativo de la recepción de la subvención.

2º.- Facturas o documentos originales de los pagos realizados que comprueben la completa aplicación de los fondos recibidos.

En caso de no poder aportar esos documentos originales se entregará fotocopia, que comprobada y compulsada por el departamento de Intervención Municipal, se acompañará al expediente. Los originales en este supuesto, se devolverán al interesado, no sin antes constar por diligencia que se han aportado los mismos para justificar la subvención concedida.

3º.- En el caso de que sea obligado, las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

**SEXTO.-** Aquellas Asociaciones y entidades objeto de la presente subvención que han aportado a esta Administración y que obran en el expediente administrativo las facturas correspondientes a los gastos realizados en el ejercicio de sus actuaciones, en el plazo de un mes desde el pago de la subvención que se les concede, y en todo caso, antes del 15 de diciembre del presente ejercicio, cada una de las citadas Asociaciones deberá aportar certificado acreditativo de la recepción y uso de la subvención expedido por el Sr. Secretario y con el Vº. Bº del Presidente y Tesorero, y las certificaciones acreditativas de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, salvo que el beneficiario no estuviere obligado a presentar las declaraciones a que se refieren las certificaciones anteriores, lo que acreditará mediante declaración responsable. En todo caso, los gastos a justificar vendrán referidos a facturas del ejercicio 2016.

Para el caso en que no se hayan aportado las facturas de las actuaciones subvencionadas en la fecha del presente acuerdo, igualmente dichas Asociaciones o entidades estarán a lo dispuesto en el artículo 53 de las Bases de Ejecución del presupuesto municipal, de tal manera que los pagos correspondientes a las presentes subvenciones deberán venir justificados con referencia a facturas del presente ejercicio 2016 y presentadas para su justificación en cualquier caso antes del 15 de diciembre.

Transcurrido el plazo establecido de justificación sin haberse presentado la misma, se requerirá al beneficiario para que en el plazo improrrogable de 15 días sea presentada. El incumplimiento de lo anteriormente dispuesto llevará consigo la exigencia del reintegro y demás responsabilidades establecidas en la Ley General de Subvenciones, sin perjuicio de que la presentación en el plazo adicional establecido en el presente apartado pueda dar lugar a las sanciones previstas en el citado texto legal.

Por último, las asociaciones o entidades a las que se concede subvención por medio de la presente resolución, no podrán tener pendiente ante este Ayuntamiento justificación de ninguna ayuda, financiación o subvención concedida con anterioridad.

El beneficiario no podrá obtener nueva subvención si no quedara acreditada la justificación de la presente ayuda concedida en los términos expuestos en los párrafos anteriores.

**SÉPTIMO.-** Procederá el reintegro de la subvención en los términos establecidos en los artículos 58 a 63 de las Bases, así como por el incumplimiento de cualquiera de las Estipulaciones del presente acuerdo.

**OCTAVO:** El régimen jurídico al que se someten las partes en el presente procedimiento de subvención es el previsto en la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre, las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal, el RD 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, la Ley 7/1985 de 2 de abril y su normativa de desarrollo, el Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, el presente acuerdo y en su defecto lo dispuesto en el artículo 40 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En todo lo demás, se estará a lo dispuesto en el régimen jurídico aplicable al presente acuerdo.

El procedimiento previsto para la concesión de esta subvención es el de forma directa según lo dispuesto en los artículos 44.2 c) y 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y 22. 2 c) de la Ley General de Subvenciones 38/2003 de 17 de noviembre.

#### 4. PROYECTO DE ASFALTADO Y OBRAS EN LA DIPUTACIÓN

El Sr. Presidente informa que hay una relación de calles que se ha enviado el Ayuntamiento para que se valore la posibilidad de asfaltado, a saber: en Alumbres, calles Industria, Trabajo, Serrano Anguita, Sánchez Camargo, Bardizas; en Vista Alegre, un tramo de las calles San José, Miguel de Cervantes y Mónaco, la plaza de Reyes Católicos, los dos laterales; en la Media Legua, unos cien metros al final de la calle Vereda; y en Borricén hay un tramo de calle que quedó sin asfaltar en la última fase de asfaltado. Son aproximadamente unos tres mil metros de asfaltado. En Cartagena se está valorando la carretera que va de Los Jorqueras al Ferriol.

El Sr. Hernández Cuadros informa que la C/ Duque a la entrada al consultorio médico y la C/ Economato también necesitan asfaltado y el Sr. Presidente le comunica que se mirará. Añade que en el hoyo que hay en la calle de entrada al colegio se echó grava y que se va a poner aglomerado.

#### 5. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE NUEVO PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE BOLARDOS EN C/ MAYOR DE ALUMBRES

El Sr. Presidente informa que en el pleno de la Junta se aprobó un presupuesto para la colocación de bolardos en la C/ Mayor, pero que éstos no estaban ajustados a normativa. Los técnicos municipales pidieron nuevos presupuestos con las características apropiadas y se lo han adjudicado a la empresa Mariano Conesa S.L. El presupuesto recoge la colocación de 45 bolardos, pero parece ser que sólo van a hacer falta 20, debido a la colocación de maceteros. Cada bolardo cuesta 49,10 euros.

Votaciones: 4 votos a favor (Grupos PSOE y MC) y 2 abstenciones (Grupo PP).

6. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR PARA SOLICITAR A LA ADLE CURSOS DEL PLAN DE BARRIOS PARA PARADOS DE LA DIPUTACIÓN

El Sr. Hernández Cuadros da lectura a la siguiente moción:



Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres



**ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: SOLICITAR A LA ADLE CURSOS DEL PLAN DE BARRIOS PARA NUESTROS PARADOS DE LA DIPUTACION.**

Como así hemos constatado en los medios de comunicación Agencia Local de Desarrollo y Empleo (ADLE) ha iniciado Talleres dentro del Plan de Barrios. Para quien lo desconoce, el Objetivo es la Formación Ocupacional, a través de Talleres en las especialidades de albañilería, pintura, jardinería, mantenimiento de edificios etc.. Van dirigidos a personas desempleadas del Barrio de Actuación que realizarán trabajos de mantenimiento y adquirirán conocimientos básicos de un oficio realizando prácticas profesionales en el Barrio con el fin de mejorar el entorno Local. Estos Talleres Específicos tienen aprox. una duración de dos meses. Sabemos que para participar en Barrios-ADLE es requisito indispensable estar empadronado en el barrio y en situación de desempleo. Por lo que no entendemos en que se ha basado la ADLE para iniciar los talleres por otros Barrios cuando en Alumbres por ejemplo la tasa de paro es superior a la del Llano del Beal o Perin.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

**SOLICITAMOS QUE SE INSTE A LA AGENCIA DE DESARROLLO Y EMPLEO DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE CARATAGENA LA INCLUSION DE LOS BARRIOS DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE EN ESTE PLAN DE BARRIOS.**

**Alumbres a 18 de Abril de 2016.**

**EL VOCAL.**

**Fdo. Asensio Hernández Sánchez.**

El Sr. Presidente manifiesta su acuerdo y se procede a votar la moción que resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.



7. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE UNA MESA LOCAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Sr. Hernández Cuadros da lectura a la siguiente moción:



**Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres**



**FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: CREACION DE UNA MESA LOCAL DE PARTICIPACION CIUDADANA .**

Como así marca el Reglamento de Participación Ciudadana en sus Art.21 y para dar mayor participación en las decisiones que afectan a nuestra Diputación, **se debería de crear una mesa de trabajo.**

**Una mesa de participación ciudadana**, con carácter consultivo que canalice la participación de los vecinos y entidades ciudadanas, en las aéreas de actuación local que se determine al efecto, ello facilitaría el consenso entre grupos políticos aquí representados y vecinos a la hora de la toma de decisiones de infraestructuras ,proyectos, etc...Que afecten a la Diputación.

Esta mesa debería estar compuesta por un representante de cada grupo político, que a nuestro juicio no debieran de ser los portavoces de cada grupo ,puesto que de lo que se trata es de llegar a consensos y acuerdos y no a discusiones que no puedan llegar a ningún sitio, (podrían ser personas delegadas por los portavoces de los distintos grupos) y un representante de cada colectivo de la Diputación. Lo ideal sería una mesa para Alumbres ,Roche Alto y otra para Vistalegre donde se integre a la Media Legua.

Por todo lo anterior, el portavoz que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

**DE ARCUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART.21 DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL EXCMO. AYTO.DE CARTAGENA,SOLOICITAMOS QUE SE CREE UNA MESA DE PARTCIPACION CIUDADANA DE CARACTER PERMANENTE COMO ASI MARCA EL REGLAMENTO.**

**Alumbres a 18 de Abril de 2016.**

**EL PORTAVOZ.**

**Fdo. Francisco Hernández Cuadros.**

El Sr. Presidente informa que está de acuerdo con la moción, pero no con el articulado, dice que no corresponde. Opina que habrá que consultar con el equipo jurídico para que el texto que se apruebe esté redactado de forma correcta.

Añade que en el año 2014, de acuerdo con el art. 41 del Reglamento de Juntas Vecinales, presentó una moción similar y el grupo popular votó no a la urgencia de la misma, a lo que el Sr. Hernández Cuadros le responde que se crearon mesas abiertas de participación en las que el Sr. Presidente no quiso participar.

El Sr. Presidente agrega que se han creado mesas con los vocales de la junta y los presidentes de las asociaciones de vecinos de la diputación, trece personas son suficientes para debatir, con treinta personas no es para entenderse.

Queda en suspenso la votación de esta moción hasta que se redacte de forma conjunta y adecuada, lo que se aprueba por unanimidad de los miembros presentes mediante signos convencionales de asentimiento.

La Sra. Callejas opina que es mejor que las personas que se sienten en las mesas piensen distinto, así lo que no ve una persona, lo puede ver otra. Si se está de acuerdo en el fondo, no entiende la importancia del articulado.

El Sr. Presidente le responde que se está refiriendo a que la redacción de un acuerdo del pleno de la Junta debe estar basada en un texto correctamente articulado. Las asociaciones de vecinos tienen que reunir a sus colectivos, hay que potenciarlos, los vecinos han de recurrir a sus asociaciones de vecinos, no todo tiene que ir a la Junta, no es ágil debatir un tema entre treinta personas.

8. MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR RELATIVA A LA CREACIÓN DE UN ESPACIO VERDE E INFANTIL EN BORRICÉN

El Sr. García Calleja da lectura a la siguiente moción:



**Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres**



**FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTE MOCION: CREACION DE ESPACIO VERDE E INFANTIL EN BORRICEN.**

Los vecinos/as de Borricen han empezado a integrarse en el Siglo XXI.

Hace unos meses se les doto de alcantarillado, asfaltado de calles, pero quedo pendiente la creación de un espacio verde e infantil, un parque, en el que los niños/as de esta localidad puedan disfrutar de un espacio habilitado para ello, al igual que lo hacen los de Alumbres-Vistalegre-Media Legua-Roche Alto.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente moción:

**SOLICITAMOS LA CREACION DE UN ESPACIO VERDE Y ZONA INFANTIL EN LA LOCALIDAD DE BORRICEN .**

**Alumbres a 18 de Abril de 2016.**

**EL VOCAL.**

**Fdo. Francisco García Calleja.**

El Sr. García Calleja añade que no es sólo por los vecinos, que pasa mucha gente. El Sr. Presidente muestra su acuerdo y pregunta si hay una ubicación. Los Sres. Sr. Hernández Cuadros y García Calleja explican que a la subida, a la izquierda, hay una vecina que tiene un terreno que está dispuesta a ceder, que hay que vallar. El Sr. Presidente dice que si los vecinos lo quieren, se iniciarán los trámites, si hay que señalar, poner un paso de cebra y darle seguridad para los niños, se hará.

La moción resulta aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

9. MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. García Calleja da lectura al siguiente ruego:



**Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres**



**FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: QUE SE COMUNIQUE A SANIDAD DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA LA APARICION DE PARASITOS EN ZONAS Y PARQUES DE ALUMBRES.**

21 ABR. 2016
ENTRADA Nº. 45
O.M.I.T.A.

JUNTA VECINAL

Son varias las personas que se han dirigido a este grupo para hacernos llegar su preocupación por la existencia de parásitos en distintos parques de Alumbres.

En concreto el parque situado en el Paseo Del Malecón, el situado en la zona Norte del Paseo del Malecón, la zona de barbacoas junto al polideportivo y la zona que hay detrás de la Calle Castelar.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente ruego: **QUE SE COMUNIQUE A SANIDAD DEL EXCMO. AYTO. DE CARTAGENA ESTA INCIDENCIA EN ZONAS Y PARQUES DE ALUMBRES PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS OPORTUNAS PARA EL EXTERMINIO DE ESTOS**

Alumbres a 18 de Abril de 2016.

EL PORTAVOZ.

Francisco Hernández Cuadros.

EL VOCAL.

Francisco García Calleja.

El Sr. Presidente dice que si alguien detecta una plaga, no espere al pleno, que tienen su número de teléfono. Que los vecinos se pueden dirigir a cualquier vocal, y él no sabía nada. El Sr. Hernández Cuadros informa que es, principalmente, en el parque que hay detrás de la rambla. El Sr. Presidente sabe que ese parque está lleno de perros, que su partido intentó cerrar el parque vallando unas tres cuartas partes del mismo, pero que falta un metro de valla que se pondrá en cuanto se pueda.

El Sr. Hernández Cuadros da lectura al siguiente ruego:



Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres



**ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: RESTABLECIMIENTO DE APARCAMIENTO PARA MINUSVALIDOS EN LA CALLE DEL DUQUE FRENTE A LA FARMACIA.**

REGISTRO GENERAL
21 ABR. 2016
ENTRADA Nº. 47
O.M.I.T.A.

JUNTA VECINAL

Son varios los vecinos con limitaciones que se han dirigido a este grupo preguntándonos el porque se ha eliminado el aparcamiento de minusválidos situado junto a la Farmacia, sin que este se haya restablecido de nuevo.

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno el siguiente ruego: **QUE SE PINTE Y SEÑALICE UN NUEVO APARCAMIENTO PARA MINUSVALIDOS EN C/DEL DUQUE FRENTE A LA FARMACIA COMO ASI DEMANDAN LOS VECINOS AFECTADOS POR LA SUPRESION DEL QUE HABIA EN ESA MISMA ZONA.**

Alumbres a 20 de Abril de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. Asensio Hernández Sánchez.

El Sr. Presidente opina que sería mejor equidistante de la Farmacia y el Consultorio Médico y manifiesta su acuerdo con el ruego.

El Sr. García Calleja da lectura al siguiente ruego:



**Junta Vecinal Municipal  
Diputación de Alumbres**



**ASENSIO HERNANDEZ SANCHEZ, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO: LIMPIEZA DE VEGETACION EXISTENTE EN LOS MARGENES DE LA CARRETERA DE BORRICEN A ALUMBRES Y LOS PARTIDARIOS.**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
REGISTRO GENERAL  
21 ABR. 2016  
ENTRADA N.º 48  
MULTA

JUNTA VECINAL

Desde hace unos meses no se limpian los márgenes de la Carretera de Alumbres a Borricen, podrán apreciar que ante la inexistencia de aceras los vecinos han de adentrarse en la carretera para esquivar la vegetación que hay en estos márgenes.

De igual manera pasa con la Calle existente en la parte interior de los Partidarios, según se sube hacia La Unión en la zona derecha, los vecinos nos transmiten su malestar ya que rozan los vehículos continuamente con la vegetación que hay en estos márgenes

Por todo lo anterior, el vocal que suscribe este escrito presenta al pleno la siguiente ruego: **QUE SE INSTE AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA A LIMPIAR ESTOS MARGENES DE CALLE Y CARRETERA DE BORRICEN Y LOS PARTIDARIOS A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**

**Alumbres a 18 de Abril de 2016.**

**EL PORTAVOZ.**

**Francisco Hernández Cuadros.**

**EL VOCAL.**

**Asensio Hernández Sánchez.**

Dice el Sr. Presidente que eso pasa todos los años, que en Borricén ya han limpiado y en Los Partidarios también. El Sr. Hernández Cuadros explica que dos días antes en la calle interior, en el paso a nivel hacia las cocheras, la calle rebosaba hinojos. El Sr. Presidente asegura que se mandará limpiar.

El Sr. Hernández Cuadros pregunta por qué no se ha explicado en un pleno el presupuesto de la Junta, opina que debe hacerse desglosándolo y que conste en acta, para darlo a conocer a los vecinos. El Sr. Presidente le responde que ha visto en el Reglamento que hay que aprobar el presupuesto de la Junta y que se le dio una copia del mismo a los vocales de la Junta, a los presidentes de las asociaciones de vecinos y a los demás representantes. El Sr. Hernández Cuadros quiere que se exponga en pleno el desglose del presupuesto, que siempre se ha hecho así; a lo que el Sr. Presidente le contesta que, de hacerlo, habría también que explicar a qué corresponde cada capítulo. Se compromete a hacer fotocopias que se repartirán en el próximo pleno, pero que figura en la web municipal, en el portal de transparencia.



FRANCISCO HERNANDEZ CUADROS, PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS.

DIPUTACION DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL	
21 ABR. 2016	
ENTRADA Nº.	49

JUNTA VECINAL

- CUANDO SE REpondra LAS CABEZAS DE FAROLA RETIRADAS HACE UNAS SEMANAS DEL PASEO DEL MALECON EN LA ZONA NORTE?
- EN CUANTO AL HUNDIMIENTO DE ACERA PROGRESIVO DEL VIAL QUE DSICURRE HACIA LAS CASAS DE REQUENA, SE HA ELAVORADO INFORME TECNICO?, PORQUE NO SE HA BALIZADO LA ZONA?, CUANDO LLEVAN PENSADO SOLUCIONAR EL PROBLEMA A ESTOS VECINOS DE LA C/MAYOR?.
- CUANDO LLEVAN PENSADO RETIRAR EL CABLE DE AUDIO COLGADO EN LA CALLE MAYOR DE ALUMBRES AL ALCANCE DE CUALQUIER VIANDANTE?
- DE LOS ACUERDOS Y RUEGOS ADOPTADOS EN PLENOS ANTERIORES, ¿PIENSA LLEVAR A CABO ALGUNO DE ELLOS?.
- ampliación local scout
- basamento de hormigón contenedores Borrícen.
- Subsanamiento de las deficiencias de las Aceras de la C/Mayor.
- deficiencias de la pista deportiva José Gutiérrez Meca.
- Alumbrado de la C/Mónaco de Vistalegre

Alumbres a 18 de Abril de 2016.

EL VOCAL.

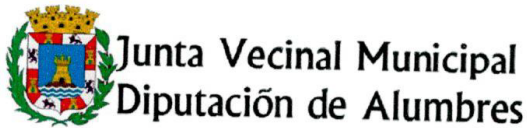
Fdo. Francisco Hernández Cuadros.

A la pregunta relativa a las cabezas de las farolas, el Sr. Presidente dice que se repondrán cuando los técnicos las traigan y las pongan.

En cuanto al hundimiento que hay en la C/ Mayor, el Sr. Presidente dice que se estaba esperando a la segunda fase, pero se está alargando mucho, de todas formas no ha aumentado. Si tarda la segunda fase, tendrán que venir los técnicos y verlo, habrá que buscar una solución.

En lo relacionado con el cable de audio, el Sr. Presidente informa que, como no es peligroso, y la grúa tiene que volver por los focos de la fachada de la iglesia, aprovechará para quitarlo.

En relación a la última pregunta, el Sr. Presidente comunica que realiza escritos de todo, que tiene pendiente hacer uno para que quiten un poste que hay en medio de la calle donde las Casas de Repesa, en una urbanización que se ha quedado a medio hacer; dice el Sr. Hernández Cuadros que estaba previsto que lo quitaran al acabar. Y en cuanto a la C/ Mónaco, está pedida una oferta de alumbrado, se ha puesto en la C/ Cartagenera (Vista Alegre) y se va a poner en el Paseo San Roque.



**FRANCISCO GARCIA CALLEJA, VOCAL DEL GRUPO POPULAR EN LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LA DIPUTACION DE ALUMBRES PRESENTA LA SIGUIENTES PREGUNTAS.**

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA REGISTRO GENERAL
21 ABR. 2016
ENTRADA Nº. 46
O.M.I.T.A.

JUNTA VECINAL

- EN CUANTO AL PASO SEMAFORICO DE LOS PARTIDARIOS, EL PASADO MES DE ABRIL SE DEJO ASIGNACION PRESUPUESTARIA Y EMPRESA, SE SIGUE MATENIENDO EL PRESUPUESTO O ESTE SE HA PERDIDO AL SALTAR EL AÑO?, COMO SE ENCUENTRA ESTE PROYECTO?.

- EL PASADO MES DE ENERO COMUNICO LA INSTALACION DE LA MARQUESINA DE BUS DE VISTALEGRE, CUANDO SE INSTALARA?.

- PORQUE MOTIVO Y TRAS EL ACUERDO Y APROBAION EN ESTA JUNTA, NO SE HA PINTADO NI SEÑALIZADO AUN LA PARADA DE BUS DE LA MEDIA LEGUA?

- PORQUE MOTIVO MANTIENE O HA MANTENIDO LA PANTALLA DEL EXTERIOR DEL LOCAL SOCIAL SIN INDICAR LOS PRIMEROS MEDICIONES AUN DE UN MES CONSECUTIVO.

Alumbres a 18 de Abril de 2016.

EL VOCAL.

Fdo. FRANCISCO GARCIA CALLEJA

El Sr. Presidente informa que es posible que haya que hacer una nueva RC, que, además, Adif no hace más que preguntas absurdas, según los técnicos municipales. Se les respondió hace más de tres meses y aún no se ha recibido contestación.

La pantalla de información del exterior del local social se pone y al día siguiente se ha apagado, según los técnicos informáticos municipales está mal y la van a cambiar, se ajustan los enchufes, pero no funciona. El Sr. Hernández Cuadros dice que el ordenador es de la Junta, es nuevo y funcionaba bien. El Sr.



García Calleja añade que el problema es que no conecte con la página, no es un problema de enchufes. El Sr. Presidente dice que no es desatención y, ante la sugerencia de no saber cuántas llaves hay del armario, el Sr. Hernández Cuadros añade que ni se manipula, ni se baja el general.

El Sr. Márquez pregunta por el pasillo de la rambla en la Media Legua, si se va a hacer algo con el señor que tabicó, hay que tirar esa pared que es de dos metros de altura, que desde 2009 no deja de presentar informes y la Junta ha sacado más de trescientas fotografías. El Sr. Presidente dice que no sabe quién tiene que ir, pero que se hará un escrito para que el Ayuntamiento lo solucione. El Sr. Márquez añade que el parque está abandonado y que es vergonzoso. El Sr. Presidente le responde que se han pedido varetas para los bancos, que se va a ver el parque, la quinta farola que no tiene luz, se van a cortar ramas.

El Sr. Alarcón informa que la pista de petanca de Vista Alegre presenta un gran peligro para los niños que pasan de forma transversal diariamente en bicicleta. La Junta anterior empezó a vallar, pero quedan seis o siete metros, que son los más peligrosos y el presupuesto necesario es mínimo. El Sr. Presidente dice que toma nota, que le enseñará el escrito que se haga y echará fotografías.

El Sr. Andreu pregunta sobre la concesión del IV Cross de Alumbres. Dice que se aprobó en pleno y que el club que representa no ha recibido ninguna comunicación oficial al respecto. Quiere saber por qué no se ha comunicado oficialmente si va a organizar el cross o no, por qué no se ha llevado a pleno si es que se le ha concedido a otro colectivo y si ha decidido una instancia superior quién lo va a organizar por qué no se le ha comunicado.

El Sr. Hernández Cuadros señala que no sabe dónde se aprobó, en acta no aparece.

El Sr. Presidente dice que consta en acta que se aprobó en pleno, que se siente engañado, que el club del Sr. Andreu lo solicitó y se le concedió, luego desde Deportes se dijo que había que solucionarlo sin formar un conflicto, que en la organización iban a participar todos, Alumbres Sport, la Escuela de Fútbol, la Junta Vecinal y el año que viene ya veremos, para que nadie quedara en desdicho. Añade que si el Concejal, o el siguiente al Concejal, o la Concejalía decide que lo que se aprobó no está bien y desdice a un presidente de Junta Vecinal, no va a consentir que se vuelva a echar para atrás un acuerdo de Junta sin ninguna explicación.

El Sr. Hernández Cuadros solicita que conste en acta que pide que se le pase por escrito el acuerdo de Junta donde se aprueba.

El Sr. Andreu quiere saber quién tiene la capacidad de revocar un acuerdo del pleno de la Junta. A lo que el Sr. Presidente responde que creía que se iba a organizar de otra forma, que el Cross no se merece un 'pitote,' que está aguantado por el bien del Cross y del pueblo, lo importante es que salga bien y el año que viene se verá quién hace el Cross. Que en Deportes se le está engañando en otras cosas.

El Sr. Madrid dice que tiene el acta y que en ningún momento se aprueba nada. Varias personas intentan tomar la palabra en relación con este asunto, y el Sr. Presidente se la niega a todos ellos.

El Sr. García García pregunta si hay alguna novedad respecto de los terrenos para la construcción de un campo de fútbol en Vista Alegre. El Sr. Presidente le informa que hay unos terrenos de la urbanización que se haga, no campo de fútbol. Se ha firmado las calles, el asfalto, en el borrador hay un tanto por ciento de cesión para equipamiento con arreglo a la edificación, y coincide con dos zonas que se podrían unir con un convenio que se hiciera y podría salir un campo de fútbol.

El Sr. Hernández Cuadros dice que no se debe retirar la palabra a una persona con representación en el pleno, que se escucha aunque no le guste lo que tenga que decir y solicita que conste en acta, que antes se estaba hablado de participación, se escucha y luego se contesta o no. El Sr. Presidente dice que pensaba que iba a repetir lo que ya había dicho y por eso le había dado la palabra al Sr. García García. El Sr. Madrid expone que se dice que se aprobó en pleno, pero el acta no lo recoge. El Sr. Presidente dice que lo que él quiera. El Sr. Madrid añade que no es él el que lo dice, si no el acta que es un documento oficial. El Sr. Presidente dice que él es el presidente, que son las diez de la noche y que no hay que repetirse.

El Sr. García García manifiesta su malestar por la asignación de espacio que tiene su club y pregunta por la posibilidad de algo más. El Sr. Presidente dice que la orden que hay es compartir. El Sr. García García añade que tiene material, balones, agua, petos, un frigorífico, muchas cosas, pregunta por qué Alumbres sí tiene sitio y Vista Alegre, no. El Sr. Presidente concluye que no sería justo y pregunta si necesita otro contenedor. El Sr. García García señala que no sabe quién pidió ese contenedor, que lo que hace el técnico no vale, y le pide al Sr. Presidente que se ponga de parte de los niños y haga un escrito. El Sr. Presidente muestra su disposición a ello. El Sr. García García dice que lo que hay es pequeño y el Sr. Presidente le dice que si se consigue otro hay que ver dónde se puede poner, se puede intentar. El Sr. Rubio dice que se solicitará. El Sr. García García manifiesta que lleva unos cuantos plenos con lo mismo y no se hace nada. El Sr. Presidente ofrece ir con él donde sea preciso, pero no tiene presupuesto, es lo que Deportes ha hecho. Como el Sr. García García dice que lo que le han puesto es insuficiente, el Sr. Presidente le contesta que pensaba que estaba contento, que tienen las duchas y el vestuario de Alumbres, que como no sabe sus necesidades, se juntan y lo ven.

El Sr. Hernández Cuadros dice que antes había prisa con el Sr. Madrid y ahora no. El Sr. Presidente le responde que lleva razón, por lo que, no habiendo más temas a tratar, levanta la sesión, y siendo las 22:00 horas, extendiendo yo, la Secretaria, este Acta que firmarán los llamados a suscribirla, de lo cual doy fe.

Se hace constar que la presente acta se expide antes de su aprobación y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquélla.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA  
P.D.

D. Miguel Garrido Egea

Fdo.: Isabel M<sup>a</sup> Guirado Baños